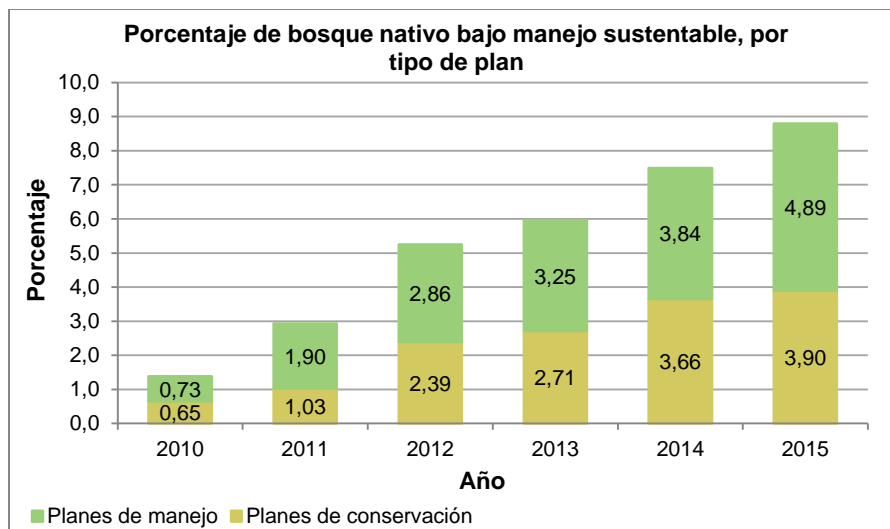


Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible Argentina

Ficha Metodológica

Nombre del indicador	Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan.
Descripción corta del indicador	Muestra la proporción de los bosques nativos del país que son gestionados mediante una planificación de sus actividades que apunta a la conservación y/o el uso sostenible de los recursos forestales involucrados.
Relevancia o pertinencia del indicador para el desarrollo sostenible.	La intervención en los bosques nativos mediante una planificación que contemple la conservación y el aprovechamiento sostenible de sus recursos garantiza su persistencia como proveedores de bienes y servicios y su mantenimiento para las generaciones futuras.
Categoría	Indicador de interrelación de lo Institucional a lo Ambiental
Alcance (qué mide el indicador)	Porcentaje de planes (Planes de Manejo (PM); Planes de Conservación (PC)), cargados en el Registro Nacional de Planes de la Ley 26.331, referido a la superficie total de Bosque Nativo del país. Entendiendo que los Planes de Formulación, son los que generan la información básica que sustentará la planificación de un PC y un PM, este tipo de plan no se materializa en acciones directas en el terreno, por ello no se tienen en cuenta en este indicador.
Limitaciones (que no mide el indicador)	El indicador no mide el nivel de implementación del plan, ni la pertinencia de las medidas planificadas, ni contempla planes que no están en el registro de planes.
Fórmula del indicador	$(\text{Superficie total de bosque nativo con planes vigentes de manejo sostenible y conservación} / \text{Superficie total de bosque nativo de todo el país}) * 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Definición de las variables que componen el indicador	<p>Bosque nativo: Ecosistemas forestales naturales compuestos predominantemente por especies arbóreas nativas maduras, con diversas especies de flora y fauna asociadas, en conjunto con el medio que las rodea: suelo, subsuelo, atmósfera, clima, recursos hídricos-, conformando una trama interdependiente con características propias y múltiples funciones, que en su estado natural le otorgan al sistema una condición de equilibrio dinámico y que brinda diversos servicios ambientales a la sociedad, además de los diversos recursos naturales con posibilidad de utilización económica.</p> <p>Se encuentran comprendidos en la definición tanto los bosques nativos de origen primario donde no intervino el hombre, como aquellos de origen secundario formados luego de un desmonte, así como aquellos resultantes de una recomposición o restauración voluntarias.</p> <p>La superficie de bosque nativo con planes, surge de la suma de los siguientes tipos de plan: Plan de Conservación (PC): documento que sintetiza la organización, medios y recursos, en el tiempo y el espacio, de las medidas específicas para mantener o incrementar los atributos de conservación de un bosque nativo o grupo de bosques nativos y/o del aprovechamiento sostenible de sus recursos no maderables y servicios, para lo cual debe incluir una descripción pormenorizada del terreno forestal en sus aspectos ecológicos, legales, sociales y económicos y, en particular, un inventario forestal o del recurso no maderable objeto de aprovechamiento con un primer nivel de detalle tal que permita la toma de decisiones en cuanto a la silvicultura o conjunto de pautas de uso a aplicar en cada una de las unidades de bosque nativo. En caso de existir presencia de herbívora, debe probarse que la carga no disminuye los valores de conservación. El Plan de Conservación puede llevarse a cabo en predios con bosque nativo de cualquier categoría de conservación.</p> <p>Plan de Manejo Sostenible (PM): documento que sintetiza la organización, medios y recursos, en el tiempo y el espacio, del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, maderables y no maderables, en un bosque nativo o grupo</p>

	<p>de bosques nativos, para lo cual debe incluir una descripción pormenorizada del terreno forestal en sus aspectos ecológicos, legales, sociales y económicos y, en particular, un inventario forestal con un primer nivel de detalle tal que permita la toma de decisiones en cuanto a la silvicultura a aplicar en cada una de las unidades de bosque nativo y a la estimación de su rentabilidad. El Plan de Manejo Sostenible puede llevarse a cabo en predios con bosque nativo de categorías de conservación II (Amarillo) y III (Verde) únicamente.</p> <p>La superficie total de bosque nativo bajo Ordenamiento Territorial, considerando que las superficies declaradas por las jurisdicciones con OTBN aprobado por normativa provincial, es de 53.873.579 ha al año 2015. Se excluye en este punto a la provincia de Buenos Aires, por no cumplir con las condiciones antes mencionadas.</p> <p>Plan vigente: incluye los que se encuentran en ejecución y los nuevos de cada año.</p>
Cobertura o Escala del indicador	Nacional y Jurisdiccional
Fuente de los Datos	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Secretaría de Política Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable. Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio. Dirección Nacional de Bosques, Ordenamiento Territorial y Suelos. Dirección de Bosques. Área de Vinculación y Control, en base a los datos declarados por las Autoridades Locales de Aplicación de la Ley N° 26.331.
Disponibilidad de los Datos (cuantitativo)	formato digital
Periodicidad de los Datos	Anual
Período de la serie tiempo actualmente disponible	2010 a 2015
Requisitos de coordinación inter-institucionales para que fluyan los datos.	La carga de los planes en el Registro Nacional de Planes se realiza por cada Autoridad Provincial de Aplicación de la Ley 26.331. Mientras que el Área de Vinculación y Control (AVC) es la encargada de la administración y compilación de los datos en el Registro Nacional de Planes.
Relación del indicador con Objetivos de la Política, Norma o Metas Ambientales o de DS	La Ley 26.331 y su normativa asociada, dictamina que todas las intervenciones en los bosques nativos deben estar realizadas bajo algún instrumento de planificación, por tal motivo el objetivo central de esta es llegar a la totalidad de la superficie de bosque nativo con una planificación de manejo sustentable. En este sentido podríamos asumir que la meta es cumplir en el menor tiempo posible con el objetivo fijado por la ley.
Descripción	El gráfico muestra el porcentaje de hectáreas bajo manejo sustentable con respecto al total de la superficie de bosque nativo en todas las provincias que tienen planes vigentes, acumulados desde los años 2010 al 2015 (se excluye a la provincia de Buenos Aires, que aún no tiene su OTBN y a las provincias de Entre Ríos y La Rioja que al momento de este informe sólo han presentado planes de formulación, los cuales no son considerados por las razones antes mencionadas).
Relevancia para la Toma de Decisiones	La relevancia radica en la cuantificación de la superficie afectada a prácticas sustentables como planes de manejo y conservación respecto de la totalidad de bosque nativo del país. Este indicador es fundamental en el diagnóstico de la evolución de la implementación de la Ley 26.331, constituyendo un insumo indispensable en la toma de decisiones.



Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Secretaría de Política Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable. Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio. Dirección Nacional de Bosques, Ordenamiento Territorial y Suelos. Dirección de Bosques. Área de Vinculación y Control, en base a los datos declarados por las Autoridades Locales de Aplicación de la Ley N° 26.331.